CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2011
"Adquisición de Telas, Prendas, Confecciones y Colchones".

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 07 /2011

En la ciudad de Encarnación, Capital del Departamento de Itapúa, a los 02 días del mes de Mayo del año dos mil once, en el local de la Séptima Región Sanitaria, sito en las calles Jorge Memmel esq. Honorio González, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Marta Alvidez de Bogado Administradora, Rosalía Ponce Encargada de Rendición de Cuentas, Roque Martínez Asesor Técnico Regional** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, llamada por la Séptima Región Sanitaria **"Adquisición de Telas, Prendas, Confecciones y Colchones" llevada a cabo por medio de la Subasta a la Baja Electrónica.**

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 6 (seis) empresas, las cuales son:

INVITADO1: MANUFACTURA DEL PILAR S.A.
INVITADO2: PUNTOS E HILOS S.R.L.
INVITADO3: NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
INVITADO4: COMERCIAL INDUSTRIAL MARIJOA S.R.L.
INVITADO5: LILIAN CELESTE SOSA
INVITADO1: MANUFACTURA DEL PILAR S.A.

Se recepcionó 1 (un) sobre, Presentado por la siguiente Empresa:

- **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO**

El inicio de Recepción de Propuestas de precios fue realizado en fecha 19 de abril de 2011 desde las 08:00 horas, culminando la recepción de los mismos el 20 de abril de 2011 hasta las 10:00 horas, dando inicio así a la etapa competitiva a partir de las 10:10 horas, conforme el Acta de Sesión Pública Virtual. La presentación y apertura de sobre de la oferta original fue realizada en fecha 2**5 de Abril de 2.011**, conforme consta en el *Acta de Apertura de sobres labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.*

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe. El oferente presentó los documentos legales solicitados en la nota de invitación.

Se realizó la evaluación técnica de la oferta, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe. La oferta cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitadas.

Se procedió a la verificación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.), si la empresa a ser adjudicada, una vez finalizadas las evaluaciones según Anexo A y B, se encuentra habilitada por la citada institución, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, Art. 40, inciso d).

De acuerdo a lo que establece el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicados de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."
Se realiza la siguiente recomendación de adjudicación:

Lic. Marta A. Alvidez de Bogado
Administradora

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO RUC Nº 1134736-8, según el siguiente detalle:

Monto de la Oferta Lote Nº01:
Gs 24.240.000.- Son guaraníes: (veinte y cuatro millones doscientos cuarenta mil).
Monto Adjudicado Lote Nº01:
Gs 24.240.000.- Son guaraníes: (veinte y cuatro millones doscientos cuarenta mil).

Monto de la Oferta Lote Nº03:
Gs 25.750.000.- Son guaraníes: (veinte y cinco millones setecientos cincuenta mil).
Monto Adjudicado Lote Nº03:
Gs 22.450.000.- Son guaraníes: (veinte y dos millones cuatrocientos cincuenta mil).*
(*) *Se realizó la disminución de cantidad a adjudicar en el Lote Nº 03 "Productos Textiles" del ítem 2) Frazada de Poliéster acrílico de 200 (doscientas) unidades a 120 (ciento veinte) unidades, debido a ajustar la disponibilidad Presupuestaria para la adquisición en un posterior procedimiento del Lote Nº 02 "Prendas de Vestir" según las necesidades emergentes de cada servicio de salud.*

Adjudicado Total Lote Nº01 + Lote Nº03:
Gs. 46.690.000.- Son guaraníes: (cuarenta y seis millones seiscientos noventa mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. María Alvidez de Bogado
Administradora

Rosalía Ponce
Rendición de Cuentas.

Roque Martínez
Asesor Técnico Regional

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos	Tipo De Documento	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
Nota de Presupuesto	Sustancial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza el derecho de los menores	Sustancial	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Formal	Cumple
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	Cumple
RUC	Formal	Cumple
Patente Comercial (Otros documentos)	Formal	Cumple
Resultado		**Pasa**

Observación Importante: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, mientras que los documentos de car en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, pueden ser solicitados por el Comité de Evaluación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · 7ma REGION SANITARIA · ENCARNACION

Lic. Marta A. Alvarez de Bogado
Administradora
7ma. Región Sanitaria

ANEXO "B"

PLANILLA DE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Descripción / Especificaciones Técnicas	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
	Lote Nº 01 "Telas"	
1	Tela de Sarga	*PASA*
2	Tela para sábanas	*PASA*
3	Tela para toalla de baño	*PASA*
	Lote Nº 03 "Productos Textiles"	
1	Colchón	*PASA*
2	Frazada de poliester acrílico	*PASA*
	RESULTADO:	*PASA*

Lic. Marta A. Avidez de Bogado
Administradora
7ª Región Sanitaria

Dr. Jaime Andrés Fretes
DIRECTOR
Séptima Región Sanitaria